

PERMISO DE EDIFICACION

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO OPL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
REGULARIZACION AMPLIACION			
<input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACION MENOR A 100 M2		<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION
		<input type="checkbox"/>	REMODELACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION : IX

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
829.
Fecha de Aprobacion
04 DIC. 2009
ROL S.I.I
168-02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N°
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 436 de fecha 03/09/2009
 E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° 78-V de fecha 27/04/2009 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para con una superficie edificada total de 21.00 M2. de acuerdo a 11 de edificabilidad y 45 de altura
 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
 ubicado en calle/avenida/camino RUCAPELLAN Nº 735
 Lote N° manzana localidad o loteo Angol
 sector URBANO Zona E-2 del Plan Regulador COMUNAL
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIOS DE PROPIEDAD DE TERRENOS Y PROTECCION DE UNIPRATICO CONCERTO ARMONICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO JUAN ANTONIO MORA BENAVIDES	RUT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESTUDIO DE ARQUITECTO PROYECTISTA	PUT
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTO PROYECTISTA CARLOS IVAN ROCUANT DONOSO	PUT 3.908.7642
DEPARTAMENTO CALCULISTA	PUT
DEPARTAMENTO DEL CONSTRUCTOR (*) CARLOS IVAN ROCUANT DONOSO	PUT 3.908.7642
DEPARTAMENTO DE REVISOR INDEPENDIENTE	PUT
DEPARTAMENTO DE DISEÑO SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	PUT

Una de las causas de la alta tasa de mortalidad infantil en la India es la falta de acceso a servicios de salud.

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> ARTICULO 14 DE LA LEY ESTADAL 21.200, Q.G.C.	DECRETO 1000-1998	2000-01-01	AMPLIACION VIVIENDA
<input type="checkbox"/> ARTICULO 14 DE LA LEY ESTADAL 21.200, Q.G.C.	DECRETO 1000-1998	2000-01-01	ESCALA 1:1000000
<input type="checkbox"/> ARTICULO 14 DE LA LEY ESTADAL 21.200, Q.G.C.	DECRETO 1000-1998	2000-01-01	
<input type="checkbox"/> REFRIGERACIONES ART. 21.200 Q.G.C.	DECRETO 1000-1998	2000-01-01	
<input type="checkbox"/> Otras especificas			

7.2.- SUPERFICIES

	總面積 (m ²)	總面積 (m ²)	總面積 (m ²)
總建築面積 (m ²)			
總建築面積 (m ²)	90.32 M2		90.32
總建築面積 (m ²)	130.18 M2		130.18 M2
總建築面積 (m ²)	500.00 M2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUITIBILIDAD	Art. 5.1.11		COEFICIENTE DE LA DENSIDAD DE SUELO	65%	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	***		DIFERENCIA	<i>n/c</i>	
ALTIURA MÁXIMA EN METROS o PISOS	AP. RAS.	2.43	ALTO AL M. 1.75	40%	
RASCANTES	70°		ALTO AL M. 1.75	2	3.5
INSTANCIAMIENTOS	obr 3 MIL 1.40 MIL				

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS: No. de estacionamiento propuesto: No.

IMPLICACIONES ESPECIALES AQUÍ AL ATENDER EL PROBLEMA

<input checked="" type="checkbox"/>	D-01-177-2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Desarrollo de la competencia de autoridad entre los gobiernos nacionales de los países	<input type="checkbox"/>	Proyecto sobre el desarrollo de la competencia entre los gobiernos nacionales	<input type="checkbox"/>	Resolución Aventura Art. 5.2.4. CICIC
<input type="checkbox"/>	Convenio General sobre la Caja de Pensiones para la Vejez y de las Vejigas	<input type="checkbox"/>	Resolución sobre la Caja de Pensiones para la Vejez y de las Vejigas	<input type="checkbox"/>	Convenio sobre la Caja de Pensiones para la Vejez y de las Vejigas	<input checked="" type="checkbox"/>	Protocolo

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

[An 1.27](#) [An 1.27](#) [An 1.27](#) [An 1.28](#) [Other properties](#)

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MONDAY	1	Wednesday	
TUESDAY		Wednesday	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION DE TERRENO: E 3 CLASIFICACION DE TERRENO: E 3	CLASIFICACION	m2
	E 3	90.32 M2
PRESUPUESTO	\$ 8.746.408.	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1% PRESUPUESTO)	%	\$ 131.196.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 131.196.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVENIR INDEPEN DENTE	(-)	
MONTO A PAGAR AL INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
MONTO A PAGAR AL INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
MONTO A PAGAR AL INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
CONVENIO DE PAGO 1 AL CONTADO Y SALDO 3 CUOTAS	Nº	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION:

SUPERFICIE AMPLIACION 90.32 MTS.2



ACE aoc.

L

()

2000

G